

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL CONSORCIO DE AGUAS DE GIPUZKOA, 2021

El pasado 30 de marzo el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado por unanimidad el informe de fiscalización de la Cuenta General del Consorcio de Aguas de Gipuzkoa, correspondiente al ejercicio 2021, formada por las cuentas del propio Consorcio y las de su sociedad dependiente Gipuzkoako Urak-Aguas de Gipuzkoa, SAU (en adelante GUSA). El ámbito de actuación del Consorcio, a 31 de diciembre abarca a 76 municipios, con una población de 345.194 habitantes.

En relación con las **cuentas anuales** del ejercicio 2021, el Tribunal emite una **opinión favorable**, si bien señala que en el cálculo de las provisiones registradas por la Sociedad para reflejar las obligaciones procedentes de los compromisos derivados del acuerdo de concesión con el Consorcio en relación con la cesión de uso de bienes no se consideran los ajustes que pudieran surgir como consecuencia de su actualización financiera, no disponiéndose de una estimación de su efecto.

Tanto el Consorcio como la Sociedad **han cumplido** razonablemente con la **normativa legal** que regula su actividad económico-financiera en el ejercicio 2021, excepto por algunos incumplimientos puntuales en GUSA relativos al área de personal (no hay documentación suficiente que permita verificar el cumplimiento de los principios de igualdad y mérito en la contratación de personal fijo, y se supera la tasa de reposición establecida por las leyes de presupuestos generales del Estado en los ejercicios 2020 y 2021) y al área de contratación (se han ejecutado gastos sin la tramitación del correspondiente procedimiento de contratación).